

PSOE y PP instan al Gobierno a crear la especialidad troncal de Urgencias

PSOE y PP alcanzaron ayer un acuerdo para instar al Gobierno a crear la especialidad troncal de Urgencias.

L. Glez. Goizueta/C. Ruiz 30/05/2007

Ambos grupos presentaron sendas proposiciones no de ley que quedaron refundidas en una aprobada finalmente por la Comisión de Sanidad. La propuesta hace hincapié en mantener el diálogo con las especialidades afectadas.

La Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados aprobó ayer, con la única abstención del PNV, una proposición no de ley conjunta entre PSOE y PP en la que insta al Gobierno a crear una especialidad troncal de Urgencias y Emergencias. Esta es la primera vez que los dos principales partidos políticos se han mostrado de acuerdo para que la especialidad de urgencias salga adelante.

Hay que recordar que durante un debate celebrado en Diario Médico en 2003, Mario Mingo, del PP, se mostró favorable al área de capacitación específica y no a la especialidad que sí apoyó Alberto Fidalgo, del PSOE, estando en la oposición (**ver DM del 1-X-2003**).

Sin embargo, un año más tarde, y ya con el Partido Socialista en el Gobierno, la ministra de Sanidad, Elena Salgado, afirmó haber realizado una consulta entre las comunidades autónomas sobre la conveniencia de crear la especialidad de urgencias, pero dejó claro que la Unión Europea no recomendaba aumentar el número de las especialidades existentes en España, que ya superaban al resto de los países europeos (**ver DM del 9-VI-2005**).

La petición de la Comisión de Sanidad de crear una especialidad troncal coincide con los trabajos realizados en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (**ver DM 13-II-2006**) y con las pretensiones de la **Sociedad de Medicina de Urgencias y Emergencias** (Semes) que lucha desde hace años por la especialidad y por su inclusión en el sistema MIR.

Los dos textos aprobados ayer por la Comisión han hecho alusión a la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) para justificar la necesidad de esta especialidad.

Diálogo

El grupo popular ha solicitado que se fomente y se establezca un proceso de diálogo con las comisiones nacionales de las especialidades más vinculadas con Urgencias. "En concreto con las de Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, y Medicina Intensiva, con el fin de determinar las especialidades con troncalidad

común".

Desde el PSOE se explicaba que "la creación de una especialidad de formación troncal sería un instrumento idóneo para garantizar la adecuada cualificación de estos profesionales e incrementar el nivel de estabilidad en los servicios de urgencia, garantizando así también una atención de calidad a los ciudadanos, con perspectiva razonable de futuro".

Fidalgo, que es portavoz del PSOE en la Comisión de Sanidad, ha calculado que serán "unos 5.000 médicos los que se beneficien de esta iniciativa", los que actualmente no tienen reconocida su especialidad, a la vez que ha resaltado que se trata de una disciplina de futuro. "Esta especialidad ya existe en varios países de la Unión Europea", como el Reino Unido e Irlanda.

La creación de la especialidad de Urgencias ha suscitado notables discrepancias entre las distintas sociedades científicas implicadas.

Tanto la **Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria** (Semfyc) como la **Sociedad Española de Medicina Interna** (SEMI) han reiterado su frontal oposición a la nueva especialidad, postura que también comparte la **Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias** (Semicycuc) (**ver DM del 14-II-2007**), y que sin embargo ha apoyado la **Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria** (Semergen), que llegó a presentar un proyecto conjunto con Semes que justificaba la especialidad troncal (**ver DM del 17-XI-2006**).

Por otra parte, y en cuanto al procedimiento ordinario, "esta proposición no de ley irá directamente al Ejecutivo, en concreto al Ministerio de Sanidad, que será el encargado de sacarla adelante, aunque ya se está trabajando en ello".

Fidalgo explicó ayer a Diario Médico, que hace un año el PSOE presentó en el Pleno del Congreso esta iniciativa, "aunque por la propia dinámica parlamentaria el debate ha terminado en esta comisión". Reconoció que ha no ha sido fácil alcanzar un acuerdo básico entre su partido y los populares, pese a que en varias ocasiones habían instado al Ejecutivo a que reconociera la especialidad de Urgencias y Emergencias. "La proposición no de ley definitiva contempla los puntos básicos que ya habíamos presentado, pero incluye un texto transaccional con los matices que han sugerido desde el PP".

Comisión nacional

Estos puntos hacen referencia explícita a la creación de una Comisión Nacional de la Especialidad de Urgencias y Emergencias, a la

continuidad de los grupos de trabajo y la comisión técnica de formación especializada creadas para este fin, y a la determinación de un proceso de homologación para todos aquellos profesionales que ya están desempeñando estas funciones en los servicios de Urgencias y Emergencias.

Mario Mingo, el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Sanidad, celebró la aprobación de la proposición no de ley, sobre la que destacó "la unanimidad de todos los grupos para que salga adelante la especialidad de Urgencias, siempre dentro de lo recogido por la LOPS".